



**PROYECTO DE LEY QUE PROPONE LA
CREACIÓN DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL
PARA LA PACIFICACIÓN Y DESARROLLO
ECONÓMICO E INTEGRAL DE LA CUENCA DEL
RÍO PUTUMAYO EN EL DEPARTAMENTO DE
LORETO (CODEPUTUMAYO) LA CUAL ESTARA
ADSCRITA A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE MINISTROS**

El congresista de la República **JOSE DANIEL WILLIAMS ZAPATA**, integrante del grupo parlamentario Avanza País, amparado en el derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, así como en los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el proyecto de ley siguiente:

**LEY QUE PROPONE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PARA
LA PACIFICACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO E INTEGRAL DE LA CUENCA
DEL RÍO PUTUMAYO EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO (CODEPUTUMAYO)
LA CUAL ESTARA ADSCRITA A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE
MINISTROS**

Artículo 1. - Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto la creación de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico e Integral de la cuenca del Río Putumayo en el departamento de Loreto (CODEPUTUMAYO) la cual estará adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, con la finalidad de realizar las acciones necesarias y pertinentes para lograr la recuperación, conservación, manejo eficiente y sostenible de las áreas naturales y la remediación de los daños ocasionados por la presencia del narcotráfico y sus efectos en la cuenca del río Putumayo.

Artículo 3.- Conformación de la Comisión Multisectorial

La Comisión Multisectorial para el desarrollo y seguridad en la cuenca del río Putumayo estará integrada por todos los ministros que conforman el Consejo de Ministros y por quien ejerce la Presidencia de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).

Los ministros de Estado designarán a un viceministro del sector a su cargo como representante alerno, mediante comunicación escrita. El Presidente del Consejo de Ministros designará para dicho fin a la Secretaria General de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Los titulares de los organismos adscritos a todos los sectores del Gobierno Nacional prestarán su concurso a requerimiento de la Presidencia de la Comisión Multisectorial. La Comisión Multisectorial para el desarrollo y seguridad en la cuenca del río Putumayo, estará presidida por el Presidente del Consejo de Ministros y en su ausencia por su representante alerno. A propuesta de la Presidencia de la Comisión Multisectorial, ésta podrá ser integrada por otros organismos públicos e instituciones, representados por el funcionario del más alto nivel de su organización.

Artículo 4.- Funciones de la Comisión Multisectorial

La Comisión Multisectorial tendrá las siguientes Funciones:

- a. Formular y proponer al Presidente del Consejo de Ministros políticas, planes y estrategias de desarrollo y Paz Social en la Cuenca del Río Putumayo, para su aprobación en el consejo de Ministros, así como el monitoreo y fiscalización de su cumplimiento.
- b. Proponer la Creación y los mecanismos de implementación, ejecución y monitoreo de programas sectoriales y/ multisectoriales en la cuenca del río Putumayo.
- c. Articular y coordinar con los sectores competentes la implementación de los programas y proyectos en la cuenca del río Putumayo, con la participación de los gobiernos regionales y locales.
- d. Promover la participación de la sociedad civil organizada en los programas y proyectos para el desarrollo y paz social en la cuenca del río Putumayo.
- e. Elaborar y proponer las acciones y actividades complementarias a lo programado por las diversas entidades del sector público, incluidas las del nivel regional y local, a ser implementadas en la cuenca del río Putumayo.



JOSE DANIEL WILLIAMS ZAPATA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- f. Presentar un informe anual, ante el consejo de ministros, respecto al proceso de Desarrollo y paz social de la zona del Putumayo, que dé cuenta de los avances, resultados, perspectivas y proponga una agenda de trabajo común con las diversas entidades del sector público y privado tanto nacional, regional y local, que participen en el proceso de desarrollo y paz social de la zona de la cuenca del Río Putumayo.
- g. Proponer a la Presidencia del Consejo de Ministros la normatividad necesaria que facilite el cumplimiento de los objetivos trazados.
- h. Las demás que le encomiende la Presidencia del Consejo de Ministros.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primera. - El ámbito de intervención de la autoridad autónoma de la cuenca del río Putumayo comprende: los distritos de Teniente Manuel Clavero, Rosa Panduro, Putumayo y Yaguas de la provincia de Putumayo; y las jurisdicciones del área de influencia determinadas por la autoridad competente.

Segundo. - La presente iniciativa no generará gasto adicional al presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros, en el marco de las leyes anuales del presupuesto.

Lima, mayo de 2022



Firmado digitalmente por:
WILLIAMS ZAPATA Jose
Daniel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/05/2022 11:44:32-0500



Firmado digitalmente por:
WILLIAMS ZAPATA Jose
Daniel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/05/2022 11:43:55-0500



Firmado digitalmente por:
BAZAN CALDERON Diego
Alonso Fernando FAU 20161749126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/05/2022 18:36:37-0500



Firmado digitalmente por:
CORDOVA LOBATON Maria
Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/05/2022 15:52:36-0500



Firmado digitalmente por:
BURGOS OLIVEROS Juan
Bartolome FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/05/2022 11:18:36-0500



Firmado digitalmente por:
GONZALEZ DELGADO Diana
Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/05/2022 14:10:55-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.PROBLEMA.¹

- Narcotráfico
- Terrorismo
- Pobreza
- Salud deficiente
- Bajos niveles de Educación
- Desnutrición infantil y alto índice
- Débil presencia del Estado.
- Deficiente desarrollo Económico y Social.
- Otros.

Este Proyecto de Ley tiene como objeto, combatir al narcotráfico y otros ilícitos, así como la promoción del desarrollo económico y social del Putumayo, a fin de mejorar las condiciones de vida de esa población e incentivar la participación activa de las autoridades locales y de la sociedad organizada.

Este Proyecto se da por la situación crítica existente generada por la presencia de una serie de elementos subversivos, traficantes y/o narcoterroristas provocando zozobra e inestabilidad a las distintas comunidades de la zona y aledañas;

Que, esta Comisión Multisectorial permitirá focalizar la intervención eficiente del gobierno y guarda relación frente a la problemática actual del terrorismo, narcotráfico, pobreza y desigualdad, pues existen distritos que están inmersos en la problemática descrita, problema que tienen varios años.

Que, en ese sentido, los pobladores de la Cuenca del Rio Putumayo, requieren una atención particular debido al **alto nivel de desnutrición infantil, baja tasa de escolaridad, bajo nivel de electrificación, alto porcentaje de tierras sin cultivar, inexistencia de cultivos alternativos, bajo nivel de Ingresos mensuales familiar**; entre otros, por lo que es necesario establecer un ámbito de intervención directa y otro de influencia con la finalidad de contribuir a la solución de la problemática del PUTUMAYO, como nueva estrategia, siendo atendida en segunda prioridad mediante programas sociales que el gobierno nacional implemente para promover el desarrollo

¹ Adolfo Núñez del Prado Coll, “El Narcotráfico en el Perú: Estrategias Conjuntas de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional para su erradicación”. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4626338>. en la I Reunión para América Latina y el Caribe, el tráfico de cocaína en el mundo aumentó diez veces sólo en el último decenio. de Jefes de Organismos de Represión y uso Indebido de Drogas.

en la zona y elevar su situación socioeconómica, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de dicha población;

Que, en consecuencia, ya fin de atender la situación crítica existente y garantizar una mayor presencia del Estado con miras a lograr el desarrollo económico y social de la zona, es conveniente crear una Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de proponer políticas, planes y estrategias de intervención en el PUTUMAYO, capaz de realizar el seguimiento a las actividades de los diversos actores públicos y privados vinculados a este proceso para el logro del desarrollo y la paz social de las localidades del PUTUMAYO.

El narcotráfico es un problema que cada día adquiere mayores proporciones y compromete casi a todas las áreas y actividades del quehacer nacional, nuestro país, como muy pocos en el mundo tienen que afrontar todas las fases del tráfico ilícito de drogas: producción, elaboración, comercialización y el consumo. En el proceso de producción afecta al medio ambiente poniendo en peligro el equilibrio ecológico de regiones naturales de gran importancia para el futuro de nuestro país y del mundo.

El creciente uso de los estupefacientes se ha ido convirtiendo en una problemática que afecta a los Estados en su estructura social, económica e incluso política, de manera que lo que se configuró como adicción ocasional, es hoy en día una amenaza, motivo de actividades ilícitas que propician la corrupción, delincuencia y el deterioro de la sociedad universal, afectando la seguridad y el bienestar de la humanidad, de manera que ha obligado a desarrollar actividades internacionales de control, prevención y lucha contra el tráfico ilícito de drogas. Cerca de 500.000 millones de dólares son los que se mueven anualmente por

concepto de tráfico ilegal de coca; la Convención de la Organización de Estados Americanos de ese año, tuvo un aporte fundamental al reconocer que la lucha contra el narcotráfico debe partir de la corresponsabilidad y el desarrollo alternativo, en la percepción básica de las leyes de la oferta y la demanda, se produce cuando hay demanda: ésta es una expresión del consumo. Según se dio a conocer la subversión, terrorismo y narcotráfico, también son motivo de tratamiento de la Defensa Nacional. La defensa interior del territorio se lleva a cabo mediante la puesta en ejecución de los diferentes planes que para tal efecto se formularon como resultado del planeamiento estratégico de la contra subversión.

El narcotráfico es un factor neutral; ello quiere decir que no tiene color político, condición de clase o nacionalidad. El narcotráfico puede florecer en cualquier país y

concretar alianzas con todos los sectores que le son útiles. Así, es posible hablar tanto de narcoguerrilla como de narcomilitares, de narcojueces, narcoperiodistas, narcobanqueros o narcopolíticos.

A estas alturas el poder militar y económico de los traficantes es enorme, se constituye en una amenaza que trasciende a lo meramente nacional tomando espacio internacional. Desde que en el Perú el narcotráfico y el terrorismo se apoyan mutuamente, el planeamiento estratégico de la contra subversión se complementa con la lucha contra el narcotráfico estableciendo en la defensa interior del territorio una concepción y un tratamiento que en el Perú se conduce mediante estrategias conjuntas de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.

2. ANTECEDENTES

Desde hace 2.000 años se ha hecho uso tradicional, ritual y culturalmente legalizado de la hoja de coca en las diferentes regiones del Perú. El uso del clorhidrato de cocaína a comienzos del presente siglo se extendió a raíz de la creencia de que tenía propiedades curativas excepcionales, distorsionándose sus patrones antropológicos e históricos originales; más aún, cuando su comercialización es ilegal y se introduce a comienzos de los años ochenta el uso de pasta básica de cocaína: crack, bazuco, con enorme capacidad adictiva.

El problema de la droga tiene consecuencias económicas, sociales, políticas y culturales, que llegan a amenazar las bases mismas de la convivencia de las sociedades, generando obstáculos para el desarrollo económico y social, en el caso particular de los países productores de materia prima (Perú, Colombia y Bolivia). Los flujos económicos generados por la producción y comercialización tienen importantes efectos macroeconómicos sobre aspectos, como el empleo, el nivel de las exportaciones y el tipo de cambio.

En el Perú se cultivan todavía aproximadamente 51.800 hectáreas de hoja de coca, lo que representa cerca del 32% de la producción mundial. Por una hectárea de coca, señalan datos estadísticos, un campesino llega a obtener diez veces más de lo que obtendría si el cultivo fuera de café o de plátano, el afán de lograr ingresos a partir del cultivo de la hoja de coca ha motivado al campesinado a buscar en la selva zonas cada vez más lejanas e inhóspitas para resguardarlas del acceso y detección por parte de las autoridades, afectando con ello el ecosistema por la deforestación de grandes áreas de bosques, ubicados en las frágiles tierras de la selva peruana, alterando su protección natural y ocasionando daños por erosión de los suelos, la destrucción de

la fauna y la contaminación por agroquímicos, tales como: ácido sulfúrico, carbonato de sodio, querosene y permanganato de potasio, altamente contaminantes de la flora y la fauna regional.

Ubicación geográfica

En el Perú, las actividades del narcotráfico se han generalizado en las diversas cuencas cocaleras, especialmente en las del Huallaga, Ene, Perene, Apurímac, Aguaytía, Ucayali, considerados los grandes bastiones del tráfico ilícito de drogas en la región de la selva amazónica. La zona del trapecio amazónico de esta parte se ha constituido en un lugar estratégico, puesto que su ubicación y extensión territorial facilita el desarrollo de las actividades ilícitas, principalmente de acopio y transporte de droga hacia Colombia y con tal propósito en dicho lugar los narcotraficantes han instalado modernos laboratorios de procesamiento de pasta básica de cocaína, caletas y puestos de acopio de cocaína. Las vías fluviales y terrestres se han convertido en las principales alternativas para transportar droga hacia el trapecio amazónico, así como ciudades del norte y sur del país.

Rutas del narcotráfico

La magnitud de los ingresos que genera el tráfico ilícito de los derivados de la coca, hace que las mafias aseguren su traslado de los centros de acopio a los centros de refinamiento ubicados en Colombia o directamente a los mercados de consumo, empleando las siguientes rutas:

ruta aérea: Se emplean aeronaves ligeras como avionetas, mono y bimotores. Las principales rutas son: - De Lima a Ecuador, México, Estados Unidos, Canadá, Colombia y Europa. - De Iquitos a Colombia (Leticia), Brasil (Manaos) y Europa. - De San Martín a Colombia. - De Huánuco a Colombia (Leticia) y Brasil (Manaos). - De Puno a Bolivia, Argentina y Chile. - De Tumbes a Ecuador.

RUTAS TERRESTRES: Se utilizan carreteras troncales o de penetración para conducir la droga a lugares de acopio, de consumo y/o comercialización.

ruta marítima: Es empleada especialmente por los narcotraficantes dedicados al refinamiento de la droga, la que es enviada al extranjero mediante el empleo de barcos mercantes de bandera nacional o extranjera.

RUTA FLUVIAL: Fue muy empleada antes de la utilización de las rutas aéreas, actualmente se emplea sólo para el transporte de la pasta básica de cocaína a los lugares de acopio.

RUTA LACUSTRE: Utilizada por organizaciones establecidas en Puno, Perú, para la comercialización de las hojas de coca y/o pasta básica en Bolivia, empleando pequeñas embarcaciones que surcan el lago Titicaca.

Empleando también estas rutas, los narcotraficantes introducen en el país los elementos procesadores como: ácido sulfúrico, permanganato de potasio y otros, para la elaboración de la pasta básica de cocaína en gran escala.

Mercados

La droga orientada inicialmente a determinados estratos sociales, generalmente los más altos, ha roto las barreras sin distinción de edad, sexo, raza, religión, situación social, cultural, económica y política, lo que le da un carácter universal al problema, situación que obliga la participación integral de la comunidad internacional.

El Perú mantiene convenios bilaterales de lucha contra el narcotráfico con muchos países de la región, principalmente con los fronterizos y sigue ampliando el radio de acción a países centroamericanos. El que haya una producción en los valles peruanos, bolivianos y ahora también colombianos, es porque hay consumo; si venden es porque se consume, porque se exporta, porque existe la seguridad de un beneficio. El desarrollo alternativo es también una problemática muy amplia porque no es un problema agrícola; desarrollo alternativo no significa solamente sustituir cultivos, significa construir una infraestructura de desarrollo para que los campesinos y agricultores que estén inmiscuidos en esa problemática puedan salir de ella no necesariamente y sólo sustituyendo el cultivo, sino creando valor agregado. Tiene que haber infraestructura en transporte, infraestructura en educación, infraestructura en salud. Estados Unidos hace esfuerzo para otorgar asistencia y cooperación, condicionado por diversos aspectos no directamente relacionados con esta lucha, pero no es obligación única y exclusiva de Estados Unidos el presentar asistencia.

Existe también una responsabilidad de todos los países del mundo y en este caso sobre todo de los países europeos o de países de mayor desarrollo, en hacer aportes en la lucha conjunta contra el narcotráfico, porque en sus efectos atenta contra la humanidad y su hábitat, la Tierra.

ESTRATEGIA

Campo Socio-Económico: Las principales estrategias en el área de producción son:

- El desarrollo alternativo.
- La participación de la empresa privada.
- La investigación para el uso benéfico de la coca.
- La producción para usos tradicionales e industriales.
- La conservación del medio ambiente.
- El monitoreo de las superficies cultivadas con hoja de coca.
- El Gobierno peruano otorga la más alta prioridad al desarrollo alternativo a fin de reducir la producción de cultivos con fines ilícitos.
- El Gobierno continúa desarrollando el actual programa económico de estabilización y ajuste estructural, buscando un crecimiento económico sostenible y de equidad. A fin de reactivar el crecimiento del sector agrario en sierra y selva, es preciso acelerar el programa de reformas estructurales y el desarrollo de nuevas políticas sectoriales.

ÁMBITO MILITAR. En cuanto al tráfico ilícito de drogas, en el Perú es un problema complejo que rebasa el ámbito delincuencia a cargo de la policía; insertándose en otros campos como el social, económico y político llega a complementarse con el terrorismo por mutua conveniencia; por estas razones el tráfico ilícito de drogas llegó a convertirse en un riesgo para la seguridad interna y para nuestra soberanía. En noviembre de 1991 se organizó el Comando Operativo del Frente Interno, con el fin de reunir bajo un solo comando las actividades de planeamiento, coordinación y conducción de operaciones de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú contra el terrorismo y el tráfico ilícito de drogas y se designa como jefe de este comando al Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, activándose un equipo de Estado Mayor Conjunto como elemento de asesoramiento.

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. A través de sus órganos especializados ejecuta las acciones de prevenir, investigar y combatir el delito de tráfico ilícito de drogas en sus diversas manifestaciones:

- Asume el control de los aeropuertos y puertos fluviales y lacustres que operan en las zonas cocaleras del país.
- Destrucción o inhabilitación de las pistas de aterrizaje clandestinas.
- Llevan un registro diario del movimiento de aeronaves.

- Las empresas de aviación comercial que operan en las zonas cocaleras del país, quedan obligadas a empadronarse ante las autoridades policiales correspondientes.
- Las empresas de transporte fluvial o lacustre comercial que operan en las zonas cocaleras del país, quedan obligadas a empadronarse ante las autoridades.

Logros

Desde el año 1991, a la fecha, la política del actual gobierno ha logrado importantes avances, los más evidentes son los que corresponden a la intervención militar-policial. Los más lentos y difíciles son los avances en las estrategias de sustitución de cultivos, por las dificultades que existen para concienciar al campesinado sobre la conveniencia de desarrollar otros cultivos, de 120.800 hectáreas de cultivo de coca en el año 1991, en la actualidad se han erradicado cerca de 69.800 hectáreas, quedando cerca de 51.000, que sigue en aumento.

Antecedentes en la cuenca del río Putumayo

Narcos extranjeros dominan la frontera del Putumayo²

Recientes crímenes en el límite con Colombia responden a disputas entre mafias de tráfico de drogas. Ciudadanos peruanos denuncian que han sido secuestrados, amenazados y hostigados por grupos armados en la zona.

Puerto Véliz es un caserío del distrito de Teniente Manuel Clavero (provincia de Putumayo).

Ricardo León

Periodista. Editor de la sección Nacional

jose.leon@comercio.com.pe

Lima, 1 de marzo de 2020 Actualizado el 01/03/2020 08:27 a.m.

Martes 3 de abril del 2018, Loreto. Después de escuchar gritos y amenazas, los moradores de Puerto Véliz oyeron un disparo y la huida de varios hombres con acento extranjero. Llomar Garcés, de 17 años, fue encontrado tendido en el suelo. La bala le atravesó la mejilla y le salió por la boca. Estaba vivo. Estaba aterrado.

Puerto Véliz es un caserío del distrito de Teniente Manuel Clavero (provincia de Putumayo). Se ubica muy cerca del río Putumayo, la frontera natural con Colombia. En esta zona abundan los grupos armados vinculados a la producción y tráfico de

² <https://elcomercio.pe/peru/loreto/narcos-extranjeros-dominan-la-frontera-del-putumayo-noticia/>

drogas, principalmente hacia Tabatinga (Brasil). Ellos disputan el control del territorio con disidentes de las FARC. Se les conoce como grupos armados organizados residuales (GAOR).

A menos de dos horas de Puerto Veliz se ubica Laguna Pacora, donde abundan los laboratorios de cocaína. Uno de los jefes de los GAOR se llamaba Richard Llori. Tenía cédula de identidad colombiana, pero además DNI peruano. Él mandaba en toda la zona.

Días antes, el hermano de Llori, Fabio Garcés, de 21 años, había escapado del GAOR que lo había reclutado con engaños y amenazas. Los cabecillas le avisaron que si huía lo matarían o atacarían a su familia. Él escapó y navegó durante tres días en el Putumayo. Llori ordenó entonces atacar a Llori.

El 6 de abril, Fabio se refugió en el cuartel de El Estrecho, y se presentó al servicio militar voluntario. Allí colaboró con los oficiales de inteligencia. Les contó todo lo que vivió aquí y allá, en las orillas del río.

Días después, el 15 de abril, Neider Machacury, colombiano de 19 años, fue detenido en otro sector de Teniente Manuel Clavero, cerca de un colegio. Su misión era reclutar jóvenes para sumarlos a los GAOR.

Tres días antes de la captura del colombiano, una mujer de iniciales S.R.L. denunció a la policía que la noche anterior un cuñado suyo, menor de edad, había sido llevado a la fuerza a un sector llamado Basurero (todo en territorio peruano), donde se topó con 11 hombres encapuchados y armados. Le dijeron al menor que debía regresar con más jóvenes, o lo asesinarían. Apenas regresó a casa, se lo contó a su cuñada. Tras la denuncia, la policía reforzó la vigilancia en la zona y así fue atrapado Machacury.

Este hecho encendió todas las alarmas. El general EP César Astudillo, Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, reconoce que todas las autoridades políticas y militares se pusieron en alerta: la incursión de delincuentes organizados desde un país vecino no es poca cosa.

En julio de ese mismo año, el Gobierno Peruano decretó estado de emergencia en toda la provincia de Putumayo. Ese mismo mes, se destruyeron varios laboratorios de droga y fueron detenidos más de 40 colombianos. Uno de los capturados era Richard Llori.

“Desde que tomamos conocimiento de que en la frontera del Putumayo teníamos problemas de seguridad por incursiones de ciudadanos de Colombia y Ecuador, se

determinó la necesidad de una intervención”, dijo el presidente Martín Vizcarra cuando terminó el operativo Armagedón I.

Gueppi es una de las zonas que concentra la producción de drogas por parte de mafias colombianas con presencia de peruanos.

Esa misma mañana, el entonces alcalde de Putumayo, Segundo Julca, conversó con este Diario. Él no estaba en la frontera, sino en Iquitos, y tenía mucho temor de regresar a su provincia por las amenazas que había recibido vía mensajes de texto: “No creas que me he olvidado de ti [...] Acá todos te conocemos [...] Te estás salvando, tienes muchas vidas [...] De esta semana no pasas...”.

En total ha habido cuatro operativos Armagedón, el último de ellos en octubre del 2019, y en todos se hallaron cultivos de coca, laboratorios de droga, insumos y armas.

Casos recientes

Desde mediados del 2018, el fuego cruzado en la frontera de Putumayo aumentó en intensidad y también en daños. Recientes hechos lo demuestran.

El 11 de febrero, el policía peruano Anthony Santillán almorzaba con su familia en Tabatinga. Era su día de descanso. Un sicario entró caminando al restaurante y lo mató de un disparo en la cabeza. Él había trabajado en la Policía Antidrogas en Iquitos, y se sospecha que su asesinato fue una venganza de las mafias que pululan en la frontera.

Anthony Santillán almorzaba con su familia en Tabatinga cuando un sicario lo mató de un disparo en la cabeza. Él había trabajado en la Policía Antidrogas en Iquitos.

Al día siguiente, seis cadáveres aparecieron en Puerto Lupita, en la orilla peruana del Putumayo, frente a la ciudad de Puerto Leguizamo (Colombia). Eran cinco colombianos y un brasileño torturados y luego ejecutados. Algunos recibieron hasta diez balazos.

Tres días después, el 15 de febrero, A.C.N., un morador de la localidad de Nuevo Peneya, en el distrito de Teniente Manuel Clavero, acudió a la base militar de Soplín Vargas para rogar que lo protegieran: dijo que había sido amenazado de muerte por colombianos que manejan los cultivos de coca y los laboratorios de cocaína cerca del área donde vive.

Un oficial militar de inteligencia destacado en la zona desde hace años lo resume con pocas palabras y muchos temores: **“Esta frontera es de ellos”**.



JOSE DANIEL WILLIAMS ZAPATA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
" Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“El problema no es solo colombiano”

Por: Martha Soto, editora de la Unidad Investigativa del diario “El Tiempo”.

En el Perú se han tenido que familiarizar a la fuerza con el término ‘GAOR’: las violentas bandas criminales que siembran el terror en la frontera que comparten con Colombia y que saltan los límites terrestres a diario.

La masacre de cinco colombianos y de un ciudadano brasileño fue la violenta notificación de que las llamadas disidencias de la otrora guerrilla de las FARC –que nunca dejaron las armas– están detrás de ese nombre y son las responsables de las masacres, el miedo y la violencia que se vive en el departamento del Putumayo, y que empezó a bajar por el mapa.

Ya está confirmado que el múltiple crimen se registró en el lado peruano, en Lupita, población ubicada al frente de Puerto Leguizamo, Colombia. Aún no se han establecido responsables, pero, desde finales del 2019, hombres rondan por el Putumayo, el tercer departamento con más cultivos de coca en el país: unas 160 mil hectáreas.

La madrugada del viernes 13 de setiembre del 2019, llegaron a la vereda La Perla, de este lado de la frontera, y asesinaron a tres personas.

Y desde entonces, sujetos con fusiles han seguido recorriendo el departamento y saltando al Perú, en un intento por controlar los cultivos de coca, que negocian con cárteles brasileños y de mexicanos.

Un bando lo componen las disidencias de los frentes primero y 48 de las otrora FARC y el otro está compuesto por un coctel de actores armados que se hacen llamar la mafia Sinaloa.

El Gobierno Colombiano realiza trabajos de erradicación de cultivos ilícitos en Puerto Asís.

“Esa organización es, en esencia, una vieja banda de narcotraficantes, que fue golpeada por la fiscalía y la policía a mediados del año pasado, y la región sigue siendo una de las prioridades en la lucha contra el narcotráfico”, asegura un investigador de la policía.

En efecto, en junio cayó Miguel Antonio Bastidas Bravo, ‘Gárgola’, su máximo dirigente, miembro de una familia de políticos y emparentado con un oficial del ejército colombiano que lo protegía.

Tras el golpe, sus hombres se aliaron con viejos paramilitares y con exguerrilleros de los frentes 32 y 49 de las FARC para apropiarse del negocio de la coca y de los corredores estratégicos y naturales que ayudan a moverla: los ríos Caquetá y Putumayo.

La Defensoría del Pueblo ha emitido dos alertas tempranas describiendo estas alianzas y cómo poblaciones como Puerto Guzmán y Puerto Leguizamo están golpeadas por la violencia, que atraviesa fronteras.

Pero el problema no es solo colombiano.

Los poderosos cárteles mexicanos –Sinaloa, Jalisco Nueva Generación y los Zetas– y brasileños –la Familia del Norte, el Primer Comando y la Familia Vermelho– pagan los cargamentos de coca con armas modernas y empoderando militarmente a estas bandas y disidencias.

Y sus redes pasan por Brasil, el Perú (el segundo productor mundial de coca) y Ecuador en un juego criminal en el que todos ponen y el mundo pierde.

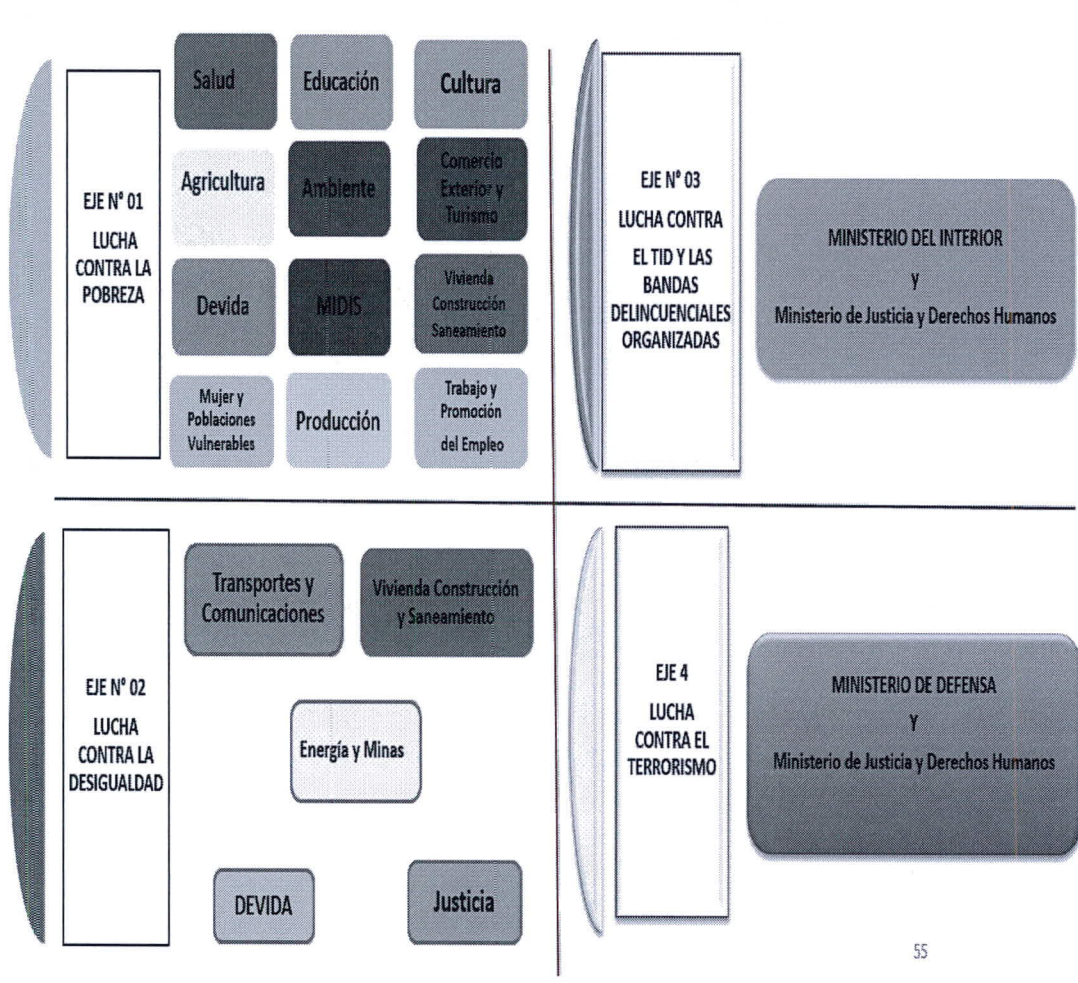
Conclusiones

- a. El tráfico ilícito de drogas hoy en día y su sociedad con la subversión y terrorismo constituye una amenaza contra la seguridad de los Estados.
- b. Es bastante difícil neutralizar la corrupción que genera el dinero del narcotráfico, tanto dentro como fuera del país.
- c. Se requiere el apoyo económico masivo de los países del orbe para lograr erradicar el narcotráfico.
- d. Lo extenso de la selva peruana favorece los desplazamientos de los cultivos de coca, así como su traslado por las vías fluvial y terrestre.
- e. Las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y todas las instituciones del Perú se encuentran en permanente lucha contra el tráfico ilícito de drogas, así como con la erradicación de cultivos de coca.
- f. El apoyo de Estados Unidos permite realizar operaciones conjuntas que han derribado hasta el momento gran cantidad de avionetas y destruido pistas clandestinas, pozas de maceración de coca, corlando las rutas del narcotráfico.
- g. Tal como se proyecta, los lentos avances de esta lucha permiten anticipar una duración de por lo menos 30 años para considerar vencida la amenaza.

3. PROPUESTAS

PROYECTO DE LEY QUE PROPONE LA CREACION DE LA COMISION MULTISECTORIAL PARA LA PACIFICACION Y DESARROLLO ECONOMICO E INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO PUTUMAYO EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO (CODEPUTUMAYO) LA CUAL ESTARA ADSCRITA A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DE MINISTROS.

El CODEPUTUMAYO, priorizara los siguientes ejes:



Para lo cual se deberá formular el respectivo Plan o Programa de intervención.

El CODEPUTUMAYO, también priorizara los siguientes aspectos:

- Acciones de Desarrollo.
- Presencia del Estado.
- Seguridad.



Funciones de la Comisión Multisectorial.

- a. Formular y proponer al Presidente del Consejo de Ministros políticas, planes y estrategias de desarrollo y paz social en el PUTUMAYO, para su aprobación en el Consejo de Ministros, así como el monitoreo y fiscalización de su cumplimiento.
- b. Proponer la creación y los mecanismos de implementación, ejecución y monitoreo de programas sectoriales y/o multisectoriales en el PUTUMAYO.
- c. Articular y coordinar con los sectores competentes la implementación de los programas y proyectos en la zona del PUTUMAYO, con la participación de los Gobiernos Regionales y Locales.
- d. Promover la participación de la sociedad civil organizada en los programas y proyectos para el desarrollo y la paz social en el PUTUMAYO.
- e. Elaborar y proponer las acciones y actividades complementarias a lo programado por las diversas entidades del sector público, incluidas las de nivel regional y local, a ser implementadas en el PUTUMAYO.
- f. Presentar un Informe Anual, ante el Consejo de Ministros, respecto al proceso de desarrollo y paz social de la zona del PUTUMAYO, que dé cuenta de los avances, resultados, perspectivas y proponga una agenda de trabajo común con las diversas entidades del sector público y privado tanto nacional, regional y local, que participen en el proceso de desarrollo y paz social de la zona del PUTUMAYO.
- g. Proponer a la Presidencia del Consejo de Ministros la normatividad necesaria que facilite el cumplimiento de los objetivos trazados.
- h. Las demás que le encomiende la Presidencia del Consejo de Ministros.

Plan de trabajo y Grupos de Trabajo³

El Plan de trabajo que elabore la Comisión Multisectorial deberá contener el conjunto de programas, proyectos y actividades destinados al logro del objetivo de la presente Ley, cuya ejecución se encuentra a cargo de los diversos sectores, debiendo establecerse el responsable, los plazos y las acciones que involucren dichas intervenciones.

³ DS N° 074-2012-PCM Declaran de prioridad nacional el desarrollo económico social y la pacificación del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro y crean Comisión Multisectorial.

La Secretaria Técnica podrá constituir grupos de trabajo entre sus miembros, en función a los siguientes ejes:

- Pobreza
- Desigualdad
- Narcotráfico
- Terrorismo y

De ser el caso, los grupos de trabajo podrán invitar a los representantes de los gobiernos regionales y gobiernos locales del PUTUMAYO para que participen en los grupos de trabajo para el mejor cumplimiento de las funciones.

De la colaboración, asesoramiento y apoyo de profesionales.⁴

La Secretaria Técnica podrá convocar a profesionales especializados en la materia, así como a representantes de instituciones públicas o privadas, cuya participación se estime necesaria para la consecución de sus fines.

Normas Complementarias.

La Presidencia del Consejo de Ministros dispondrá lo necesario a fin de adecuar los instrumentos de gestión y normas complementarias para dar cumplimiento a lo establecido en la presente Ley.

Del Financiamiento

La implementación y funcionamiento de la Comisión Multisectorial que se crea mediante la presente Ley, se financia con cargo al presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros, en el marco de las Leyes Anuales de Presupuesto.

Refrendo

El presente Decreto Supremo será refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, el Ministro de Defensa, el Ministro de Economía y Finanzas, el Ministro del Interior la Ministra de Educación, el Ministro de Salud, el Ministro de Agricultura, el Ministro de Energía y Minas, el Ministro de Transportes y Comunicaciones, el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministro del Ambiente, el Ministro de Cultura, la Ministra de la Mujer y Poblaciones

⁴ DS N° 074-2012-PCM Declaran de prioridad nacional el desarrollo económico social y la pacificación del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro y crean Comisión Multisectorial.

Vulnerables, el Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, el Ministro de Comercio Exterior y Turismo, la Ministra de la Producción y el Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

PERFIL DEL SECRETARIO TECNICO DE LA CODEPUTUMAYO

- Título Profesional Universitario en Profesiones relacionadas al cargo.
- Experiencia laboral no menor a 10 años.
- Conocimiento de la problemática de la zona relacionada al cargo.
- Tener hábiles sus derechos civiles, acreditados documentariamente.
- No estar inhabilitado para ejecutar función pública o para contratar con el estado.
- No tener condena por delito doloso, acreditado documentariamente.

4. BENEFICIOS DE ESTA LEY

- Mayor Presencia del Estado
- Mayor coordinación de las Políticas Nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo.
- Focalizar la intervención Eficiente del Gobierno.
- Mayor relación con los Poderes del Estado
- Intervención articulada de los distintos sectores y entidades del estado.
- Alcanzar la Pacificación, combatir el narcotráfico y otros ilícitos.
- Promoción del Desarrollo Económico y Social del Putumayo.
- Mejorar las condiciones de vida de la población.
- Incentivar la Participación Activa de las Autoridades.
- Desarrollo y la Paz Social de las Localidades del Putumayo.
-

5.EFECTO DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El Proyecto de Ley no modifica de modo expreso ninguna ley o norma legal del sistema normativo.

6.ANALISIS COSTO BENEFICIO

El presente proyecto de ley no irroga egresos adicionales al erario nacional, no creando ni aumentando gastos presupuestales, en cumplimiento del artículo 79 de la Constitución; los gastos de la autoridad autónoma que se propone, son con cargo al

presupuesto institucional de las entidades involucradas, dentro de su competencia con bienes y personal asignado.

7.RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa se enmarca dentro de las políticas de Estado contenidas en los cuatro (04) objetivos del Acuerdo Nacional siguientes:

Democracia y Estado de Derecho

- Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes.
- Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración.
- Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana.
- Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.
- Política de Seguridad Nacional.

Equidad y Justicia Social

- Reducción de la pobreza.
- Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.
- Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte.
- Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social.
- Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo.
- Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición.
- Fortalecimiento de la Familia, Promoción y Protección de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud.

Competitividad del País

- Afirmación de la economía social de mercado.
- Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.
- Desarrollo sostenible y gestión ambiental.
- Desarrollo en infraestructura y vivienda.
- Política de desarrollo agrario y rural.

Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

- Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia.
- Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas.
- Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas
- Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial.
- Eliminación del terrorismo y afirmación de la Reconciliación Nacional.
- Ordenamiento y gestión territorial.